



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202405-00036514
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 26 de febrero 2024

Señor

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General

Concejo de Bucaramanga

e-mail: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICION CONCEJO DE BUCARAMANGA
No.034 APROBADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024.**

De manera atenta y el acostumbrado respeto, me permito presentar respuestas al cuestionario dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de la proposición No. 034 aprobada el día 14 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

1. ¿Qué acciones ha ejecutado la Secretaría de Desarrollo Social para controlar el consumo y venta de sustancias (SPA) en los entornos escolares y en especial en la denominada Calle del Humo?

RTA: Durante la vigencia 2023, de acuerdo al informe de gestión presentado por la administración municipal, se implementó la estrategia "ACTIVOS EN EL CUIDADO", cuyo propósito era fomentar herramientas protectoras para la prevención de conductas de riesgo relacionadas con el consumo de spa, conductas delictivas, abandono familiar y deserción escolar, mediante la potenciación de nuevas formas en las que los niños, niñas y adolescentes se relacionen consigo mismos, la familia y entorno. Dicha estrategia estuvo dirigida a niños, niñas, de 8 años en adelante y adolescentes desde los 12 años hasta los 17 y familiares habitantes de los barrios e instituciones educativas priorizadas. Durante la vigencia de 2023, participaron de la estrategia **1.499** personas.

Según el registro, en la Comuna 4 (donde pertenece la Institución Educativa Salesiano Eloy Valenzuela, Sede A), fueron atendidos niños, niñas, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de los barrios Nápoles y Gaitán.

2. ¿Existe un estudio técnico por parte de la Secretaría de Desarrollo Social que permita identificar el perfil del consumidor que pernocta en la zona denominada Calle del Humo?

RTA: Durante la focalización que se vienen realizando en territorio cada uno de los usuarios son caracterizados y dentro de esta caracterización se pregunta si es

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202405-00036514
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

consumidor de SPS y tipo de sustancia, lo cual refleja que la gran mayoría de usuarios ciudadanos en habitanza en calle son consumidores de Spa tipo Bazuco sustancia estimulante derivado de la base de coca y con un periodo de consumo mayor a los 5 años dejándolos como criterios del DSM V con dx de trastorno mental y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas – drogodependientes esto a criterio del profesional de psicología quien realiza abordaje por observación clínica-social.

De igual forma el DANE muestra una base estadística del comportamiento del fenómeno de habitanza en calle del Municipio teniendo en cuenta que su alcance no está enmarcado en pequeños microterritorios sino de un alcance más amplio como por ejemplo comunas.

3. ¿Qué programas interadministrativos se han gestionado desde la Secretaría de Desarrollo Social para mitigar el impacto negativo de la venta y consumo de sustancias (SPA) en el entorno del Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A?

RTA: A pesar que no exista una intervención o estrategia como tal desde el comité de drogas se evalúa y prioriza la articulación de sectores e instituciones que requieren intervención según al actor quien le haya llegado su respectiva solicitud de la entidad

4. ¿Cuál es la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en el programa ENTORNOS SEGUROS?

RTA: Desde la secretaría de desarrollo social se vienen diseñando, implementando y articulando de manera interinstitucional las acciones para mitigar el consumo de spa y el fortalecimiento de factores protectores en el entorno.

5. ¿Qué estrategias ha aportado la secretaría para la mitigación del consumo de sustancias (SPA) en el municipio?

RTA: Desde el programa de habitanza en calle tenemos acciones de prevención de la habitanza en calle a través de talleres y conferencias como jornadas de recorridos con la RUTA DE LA EMPATIA; de igual forma en la participación del comité de drogas Municipal.

6. ¿Qué estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la población en grupo etario infancia, adolescencia y juventud se están desarrollando?

RTA: Desde la Secretaría de Desarrollo Social, se manifiesta la intención de liderar una acción articulada para la intervención de la denominada “Calle del Humo” y alrededores de la Institución Educativa Salesiano Eloy Valenzuela Sede A, con la generación de espacios de prevención y promoción diarios durante las horas de circulación de estudiantes con la presencia institucional de la Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202405-00036514
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

afines a la atención de la problemática, en aras de la recuperación de la zona como acción de mitigación de factores de riesgo de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás ciudadanía.

- El programa de Juventudes de la SDS por medio de la estrategia BIENESTAR JOVEN, el cual tiene como objetivo brindar formación práctica y vivencial en temas de salud mental, bienestar psicosocial y emocional a los jóvenes de 14 a 28 años de diversas instituciones educativas, con el fin de fortalecer las bases emocionales y desarrollo integral, éste cuenta con una de sus líneas de enfoque: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA, en el cual hemos podido impactar a las y los estudiantes por medio de encuentros psicoeducativos que promueven los hábitos saludables y la prevención del consumo de sustancias, el manejo de emociones y la utilización del tiempo libre.

A continuación, se mencionan las instituciones y la cantidad de jóvenes impactados e impactadas hasta el mes de mayo:

I.E. CLAVERIANOS: 75 jóvenes de los grados 8, 9,10 y 11.

I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS: 90 jóvenes de los grados 9 y 10.

I.E. MAIPORE: 84 jóvenes de los grados 8.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): 560 jóvenes en proceso de formación.

Lo anterior, se suma al objetivo de generar acciones que permitan espacios seguros, protectores y de oportunidades, lideradas por la administración del señor alcalde Jaime Andrés Beltrán mediante la garantía de la seguridad de los entornos escolares, dentro y en el perímetro externo de los planteles educativos.

Cordialmente,


IVÁN DARIÓ TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social

P/Pedro Ignacio Domínguez Barrios/CPS 
R/Leonor Pérez Rojas/CPS 